

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SETENTA Y
CINCO.

Lorenzo Mendez Haviendose visto en este Cabildo las Diligencias practi-
cadas a conveniencia de la Orden de señor Intend.
dento Nono, para que se remita testimonio en que
conste el sueldo o partida de la sueldo que en el Nono
plazo del presente año tocó en esta Ciudad
a Lorenzo Mendez y demas particulares q. com-
prehende: Acordó se deducan testimonio de las Cuen-
cias Diligencias y se remita a dho. Intend.
guardando las originales en este Libro Capitular.

En este estado entro en este Ayuntamiento el señor
Escribano del Sr. Juan de Mata Aguilar Residor
servicio Militar En este Ayuntam^{to} se ha visto en Exemplar Impre-
alo tintorero y so vela R.edula del R. M. y señores del Consejo
de Coda y Lana por la qual se manda, por via de Declaracion
General a beneficio de las Manufacturas que se
que a los Maestros tintoreros y torcedores de Coda
y Lana de esta Real la exempcion de Cortes y
servicio Militar vass las Reglas que se expresan
que entienda o por esta Ciudad, obedeciendo la y
y cumplimentando la con el respeto devido Acordó
se ponga a las demas Ordenes de Remplazo
del ejercicio

Haviendose visto en este Cabildo la solicitud de
Juan Lopez Alego Diputado del Puerto de Sur

[Handwritten signature]

